

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39701 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el 757/12 y NIG n.º 32054 42 1 2012 0005723, se ha dictado en fecha 31 de octubre de 2012, auto de declaración conjunta de concurso de los siguientes deudores: "Inversiones Gamallo, S.L." con CIF número B32279648; "Construcciones Gamallo, S.L.U." con CIF número B32015273; "Viviendas Piñeiral, S.L.U." con CIF número B32279630 y "Vista Granxeo, S.L." con CIF número B32341372, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Francisco de Moure, número 8 de Ourense.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administrador concursal a don Julio José Rodríguez Ramos, con domicilio postal en calle Progreso, 143, 2.º A, de Ourense, teléfono 988374635, fax 988511445 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de crédito:julio@ramosmartinez.es

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme lo previsto en el artículo 85 de la LEC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Ourense, 31 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075683-1